

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmírez, 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD
Línea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50
Comunicados y reclamos a precios convencio-
nales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará
10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provin-
cias y Portugal, 3,50 trimestre.—Extranjero
20 ptas. se mostre.

Viernes 9 de Noviembre de 1906

Núm. 3.637

AÑO XI

Los capitanes generales y el ministro de la Guerra

Se nos ofrecieron nuevas muestras de cómo anda el bloque liberal, ese bloque que que, manipulado por D. Pío Gullón, al dictado del Sr. Canalejas, va a ser piedra angular de la revolución galicana anunciada. Primero se pusieron, como no podrían decir dueñas, dos diputados ministeriales de la provincia de Cáceres, quedándose entre las uñas algunas tiras de la piel... administrativa del ministro de la Gobernación y en pos de ellos vino el Sr. Mataix, que con suavidad evangélica, subrayada por el rostro siempre placentero del antiguo secretario del general Polavieja, disparó bala rasa contra el presidente del Consejo y contra el ministro de la Guerra. En acción alguna de guerra habrán recibido esos generales tantos disparos, ni tan certeros, como los que les soltó su distinguido y amable correligionario político, quien, como de pasada, tuvo algunos saetazos violentos para la magna obra galicana que el Gobierno quiere traducir. Tan hábil estuvo el Sr. Mataix, y tan abonado estaba el terreno, que a pesar de tener enfrente la opinión, como reconoció el orador mismo, sus ataques hicieron efecto.

Y es que en esto, como en tantas otras cosas, ha producido estragos la indiscreción incurable y los afanes populacheros del general Luque, que son en el Gobierno un gravísimo peligro.

Es indudable que existe aquel estado de opinión contra la creación de nuevos capitanes generales. Tal vez influye algo en ese estado de opinión aquella propensión a la anarquía, que tan difundida se halla entre nosotros, y para la que es halagüeño todo lo que signifique merma y burla de las cabezas de todos los organismos públicos; pero no se puede negar, ni hace falta para censurar la conducta del ministro de la Guerra en el asunto, que gentes a quienes no se debe sospechar posesión de aquel espíritu anárquico, opinan que era la ocasión presente apropiada para continuar la obra de reducción de esas jerarquías, que se comenzó con la ley de 1893, estos días tan citada. Así como entonces se señaló la reducción a cuatro de los capitanes generales, respondiendo a un estado de opinión, por la misma razón se recomendaba ahora la conveniencia de una nueva reducción, ya que no se llegara, como se propone en las reformas presentadas por el general Luque, a la supresión de esa categoría en momentos de normalidad para el Ejército.

Pero ni se podía hacer esto por el camino ni en la forma seguidos por el ministro de la Guerra, ni era este Gabinete, ciertamente, el más autorizado para imponer al Ejército ese notorio sacrificio. Da aquí el hecho, verdaderamente típico, de que aun cuando responde a un sentimiento de la opinión general, no acierta el Gobierno a sustraerse a su sino de provocar conflictos.

La interpretación que da el Sr. Mataix al precepto legal que redujo a cuatro el número de capitanes generales, es que eso es un minimum, y claro es que su juicio significa que ha de haber cuatro capitanes generales. Pero es irrefutable el otro precepto invocado por el general Luque, y que establece que podrán ascender a capitanes generales los tenientes de ambas escalas que por sus méritos relevantes, a juicio del Gobierno, lo merezcan. Es decir, que aunque aquel número (cuatro sea un minimum, claro es que si la muerte lo reduce, y no hay, a juicio del Gobierno, quien esté en condiciones para el ascenso, no será posible que existan los cuatro capitanes generales, porque no se va a cometer la inmoralesidad evidente de recompensar con un ascenso a quien no esté en condiciones, por el mero hecho de un literalismo legal.

Pero, ¿se puede reconocer a este Gabinete la autoridad moral necesaria para adoptar ese camino? ¿Puede nadie sostener que fuera ese el mejor, en estos momentos, para satisfacer aquel estado de opinión?

Desde el momento en que por el Gobierno se afirma en pleno Parlamento que no se pueden proveer las vacantes de capitán general, porque no hay ni en la escala activa ni en la de reserva un solo teniente general que, a juicio de aquél, esté en condiciones para el ascenso, ¿no se autoriza a todo el mundo, civiles y militares, para señalar con el dedo a esos oficiales generales, diciéndoles: «No han

podido ascender por falta de condiciones?»

Pero aun hay algo más grave, y es ese afán con que el general Luque se empeña en establecer una divisoria en la vida del Ejército, antes y después del desastre. El ministro de la Guerra dice siempre: del desastre acá, ¿qué teniente general ha tenido ocasión de prestar aquellos relevantes servicios de que habla la ley? Pero, ¿dónde establece la ley esas limitaciones cronológicas para buscar aquellos relevantes servicios? En ninguna parte; tanto, que equipara con los tenientes generales en activo a los de la reserva, lo que significa que no se han de buscar en la historia reciente esos méritos relevantes, sino en toda la historia personal de aquellos oficiales del Estado Mayor general. Es decir, que cuando el general Luque pretende dejar a salvo de discusiones peligrosas la conducta de los tenientes generales en las guerras coloniales, lo que hace es condenarla en redondo, puesto que al presentarse, después de ellas, la primera ocasión en que aquellos tenientes generales pudieran recibir la suprema recompensa, el ministro de la guerra declara que ninguno la merece. ¿Es esa labor propia de un Gobierno, precisamente cuando tanto y tan anárquicamente se discute aquella conducta; cuando se invocan esas duras críticas, como ayer lo hacían de nuevo los diputados catalanistas, para razonar y disculpar el estado de opinión que revelaban las caricaturas que provocaron en Barcelona los sucesos del 25 de Noviembre del año pasado? ¿Qué caricatura más cruel que la que hizo ayer el ministro de la Guerra, cuando dijo que para él las campañas coloniales eran como un inmenso cementerio, en que sólo lucían dos antorchas, Baler y el Caney?

¿No podría el *Cit-out*, de Barcelona, presentar gráficamente esa frase, poniendo al pie como leyenda: «Por qué no se hacen capitanes generales? A esa caricatura se aplicaría la ley de jurisdicciones, y su autor, sin embargo, es el ministro de la Guerra».

Y el comentario anárquico de todo ello acude más de prisa a los labios, porque esa conducta se sigue por un Gabinete presidido por el Sr. López Domínguez, que se hizo a sí mismo capitán general, sin duda porque, al mirarse al espejo, se encontró con aquellos méritos relevantes que ahora declara precisos.

Todo eso ha provocado, con sus indiscreciones, el ministro de la Guerra. Pero, ¿es que no había medio de atender a aquel estado de opinión hostil a la provisión de las capitánías generales, sin provocar estos conflictos, sin causar estos daños? Indudablemente: con un proyecto de ley, discretamente hecho y discretamente presentado, que dijera: «Se reducen a dos, como maximum, las capitánías generales», no sólo se habría logrado ese resultado sin conflictos, sino que es muy

posible que aquella aspiración de la opinión se malogre por no haber seguido ese camino. Pero, ¿quién le quita al general Luque la gloria de que le llame, con razón, correligionario Rodrigo Soriano, ni la alegría de pasar una vez más por *enfant terrible* entre sus íntimos?

(De La Epoca).

El Señorío de Lachar

El fundador de este Señorío y título fue el conde de Tendilla, quien la recibió, en pago de esclarecidos servicios en la conquista de Granada, de manos de los Reyes Católicos.

La finca del conde de Benalúa, sucesor de los antiguos señores de Lachar, es tan grande, que en ella se recolectan 80.000 fanegas de grano.

Doce guardias a caballo vigilan y cuidan los 32 kilómetros que hay de linde a linde.

Dentro del Señorío existen cuatro pueblos.

La cacería se verifica en Lachar, La Zajora, Las Chozas y Tajarjas, pasándose luego a la inmediata de Trasmulas, que es de los condes de Agrela.

Salen los cazadores por la mañana a los puntos prefijados para el ojeo, ocupando sus puestos hasta las once, en que para almorzar descansan. El almuerzo lo hacen en el sitio en que a tal hora se encuentran. Continúan luego el ojeo hasta las cinco de la tarde. A esta hora regresan al castillo de Benalúa, y allí es servido el té.

A las ocho es la comida.

El Rey ha expresado al conde de Benalúa su deseo de conocer por sí mismo y en su aspecto típico y normal, una casa de labor andaluza, y presenciar las faenas propias de la estación. No hay que decir que será complacido.

Crisis próxima

(POR TELEGRAFO)

Conferencia comentada.—*Moret disgustado.*—*Impresión dominante.*

Madrid 8 (16)

Está siendo objeto de muchos y animados comentarios en los Círculos políticos, una conferencia que han celebrado los Sres. Maura y Moret en el domicilio del primero.

Se insiste en asegurar que al Sr. Moret le ha disgustado el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el ministro de Estado al contestar al Sr. Azárate.

Por la noche estuvieron animadísimo los Círculos políticos.

Continúa dominando la impresión

de que está próxima la crisis ministerial.—M.

La temperatura del sol

Parece ser que al cabo se ha conseguido averiguar cuál es la temperatura del astro rey, sobre la cual discrepaban los astrónomos en muchos centenares de grados.

La ciencia ha utilizado el hermoso observatorio instalado por M. Janssen en la cumbre del Mont Blanc para salir de dudas.

A esta altitud de 4.810 metros, gracias a la pureza absoluta de la atmósfera, el sol se ha dejado estudiar sin desconfianza por los Sres. Fery y Millochau, en un sencillo pirómetro, invención del primero de ambos sabios, profesor de la Escuela de Física y Química parisiense.

Después de múltiples y meticolosas observaciones se ha establecido con toda certeza que la temperatura del núcleo central del sol se eleva a 5.920 grados, temperatura de que la fantasía más exaltada no puede darse remota idea.

Oposiciones y concursos

La *Gaceta* de hoy anuncia la provisión de una plaza de pensionado, vacante en la sección de Escultura en la Academia Española de Bellas Artes en Roma, con el haber anual de 3.000 liras.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el ministerio de Estado dentro del plazo de dos meses, y acreditarán ser españoles y no haber cumplido treinta años.

Por concurso de traslado se proveerán las escuelas y auxiliares de primera enseñanza, vacantes, que corresponden al distrito universitario de Salamanca.

Serán admitidos a este concurso los aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 41 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, debiendo acompañarse a las instancias, dirigidas al Rector de la Universidad, las hojas de servicios, certificadas en forma, en el término de treinta días.

También se proveerá mediante concurso por la Universidad de Sevilla una plaza de ayudante de la sección de Letras con destino al Instituto general y técnico de Canarias.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes: haber cumplido veintidós años; poseer el título de licenciado en Filosofía y Letras ó tener los ejercicios del Grado, debiendo presentar el título antes de la toma de posesión. Acreditación además algunas de estas circunstan-

cias: haber sido profesor auxiliar por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura; haber publicado alguna obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa a materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios, ó ser catedrático excedente.

El Consejo de Instrucción pública por mayoría de votos ha acordado que se provea por concurso la cátedra de Literatura que desempeñaba en el Instituto de San Isidro de la corte el distinguido literato Sr. Navarro Ledesma.

GALICIA

La Sociedad agrícola recientemente constituida en Nogueira de Ramuín (Orense) ha nombrado presidente honorario al diputado a Cortes por Verín, don Luis Espada.

El doctísimo escritor D. Leandro de Saralegui y Medina no ha aceptado el nombramiento de académico de la Gallega.

El Ayuntamiento de Orense ha aprobado una cuenta de 703 pesetas por gastos hechos con motivo de la visita que hizo a aquella capital, en Julio último, S. A. la infanta Isabel.

En la estación de Redondela le han sustraído 105 duros a un panadero de Fornelos, que venía con dirección a Vigo para comprar harina.

El infeliz al hallarse robado, fué tal su dolor que quiso suicidarse.

El ayuntamiento de Ferrol, al discutir el pliego de condiciones del arriendo de consumos, acordó por ocho votos contra cinco, celebrar la subasta por el sistema de pliego cerrado y solicitar, al efecto, autorización del gobierno.

Don Angel García Valín, en representación de la Sociedad Minera de Villao-drid, ha solicitado el registro de cinco hectáreas de mineral de hierro con el nombre de «Vieiro 3.ª», sitas en los parajes llamados El Bollo y San Mateo, en aquel ayuntamiento.

En el momento en que los Padres redentoristas estaban predicando en la iglesia parroquial de Mugaridos, circuló la voz de que se hallaban en el templo varios anarquistas corruñeses dispuestos a lanzar una bomba de dinamita dentro del local.

Produjese un pánico espantoso entre los fieles, algunos de los cuales se desmayaron, dando lugar a escenas emocionantes.

Los más salieron atropelladamente del templo, resultando varios con diversas

-196-

«Dejándole morir de hambre?
No; el barón es hombre de mundo y no gusta de crueldades inútiles.
¿Se recurriría al puñal pagado?
El barón dice que no tiene confianza en un cómplice y no quiere, además, gastar dinero en balde.
¿Echarán a su prisionero al canal?
El agua arrojaría de sí al cadáver.
¿Prnderán fuego a su lecho?
Es buena idea, pero puede verse el humo.
El medio mejor de acabar es el de recurrir al veneno. Cualquiera es bueno.
¿Craeis que haya mediado esta discusión, Enrique?
Esta no respondió; las preguntas que acababan de leerse estaban exactamente en el mismo orden que los sueños que habían espantado a Mad. Narbury durante las noches que había pasado en el hotel.
Era inútil dar parte de esta coincidencia a su hermano.
—Continuad—dijo.
Lord Montbarry hojeó el manuscrito hasta que encontró un trozo legible.
—Aquí—dijo—si comprendo bien las indicaciones, se halla la escena dividida. En la parte de arriba está el mélico escribiendo la partitura de defunción del lord a la cabecera del cicerone muerto.
Abajo, en los sótanos, el barón está a pie, cerca del lord envenenado, y preparando los ácidos que han de reducir su cuerpo a cenizas.
No perdamos el tiempo en descifrar estas atrocidades de melodrama.»

-193-

La condesa comprende: el lord debe ser sacado de su cuarto en estado de completa insensibilidad.
Pero ¿dónde se le lleva?
Al abrir la puerta para salir hace en voz baja la condesa esta pregunta a su hermano.
—A los sótanos—contesta el barón en voz baja también.
«Cae el telón.»
XXVIII
Así acaba el segundo acto.
Al llegar al tercer acto Enrique con gran fatiga de cuerpo y espíritu, y siente que necesita reposo.
En la última parte del manuscrito, y en pasaje muy importante, la letra y el estilo de la condesa habían sufrido gran alteración.
Aparecía la locura a medida que la obra llegaba al fin, y la letra era cada vez peor.
Algunas frases estaban sin acabar, y en el diálogo no concordaban exactamente preguntas y respuestas.
A intervalos parecía iluminarse la inteligencia del autor, pero pronto se embrollaba de nuevo.
Después de leer una ó dos hojas retrocedió Enrique ante el horror creciente de la relación.
Cerró el manuscrito y se tendió en su lecho para descansar.
En aquel instante se abrió la puerta.
Lord Montbarry entró.
—Venimos de la Opera—dijo—y acabamos de saber la muerte de esa miserable; dicen que la hablasteis en sus últimos momentos, y quisiera saber...
—Os lo diré—contestó Enrique.—Sois el jefe de la

